REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. CGREG-P-2026-0996-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 26 de octubre de 2026

Asunto: Convocatoria para presentación de proyectos para el periodo fiscal 2027

Señor Tecnólogo
Hernando Emilio Armas Gil
Presidente
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TOMAS DE BERLANGA

Señora
Veronica Jimena Mora Flores
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ISLA SANTA MARIA

Señor
Edy Bismark Becerra Hernández
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL PROGRESO

Señor
Nestor Iván Caiza Valencia
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA

Licenciado
Elvis Genaro Llerena Llerena
Presidente
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BELLAVISTA

Señor Ingeniero
Alfredo Morocho Caraguay
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ISABELA

Señor Ingeniero
Hugo Rolando Caiza Carrillo
Alcalde del Cantón San Cristóbal
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL

Oficio Nro. CGREG-P-2026-0996-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 26 de octubre de 2026

Señorita Licenciada
Fanny Esther Uribe López
ALCALDESA del Cantón Santa Cruz
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

Señorita Ingeniera
Amparo Cumandá Romero Mejía
Analista de Oficina de Respuesta Provincial 3
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señorita Magíster
Carla Valentina Reinoso Zambrano
Jefe del Centro Operativo Local Galápagos
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señor
Crnl. Msc. Herbie Olaf Guamaní Silva
Comandante de la Subzona Galápagos
POLICÍA NACIONAL

Señora
Erika Paola Zambrano Jeria
Directora Provincial Núcleo de Galápagos
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Señor Magíster
Ronald Davys Guerrero Honores
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS

Señor Doctor
Fernando Rafael Abad Obando
Director Provincial de Galápagos, Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Magíster
Flor Viviana Naranjo Freire
Director Distrital Tipo A - San Cristóbal
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Capitán De Navío
Luis Morales Auz

REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. CGREG-P-2026-0996-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 26 de octubre de 2026

Comandante de Operaciones Insular
FUERZA NAVAL

Señora Magíster
Mariela Alejandra Cedeño Gómez
Directora Ejecutiva, Encargada
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

Señor Magíster
Luis Fernando Solorzano Loor
Director Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Señora Magíster
Gabriela Alejandra Echeverria Zavala
Directora Zonal Insular, Encargada
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Señor Tecnólogo
Jhovanny Farid Espinoza Vera
Inspector Despachador de Vuelo 2
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Señor Tecnólogo
Christian Raúl Sevilla Paredes
Director del Parque Nacional Galápagos, Subrogante
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Señor Doctor
Darwin Gustavo Garcia Macias
Director Provincial de Salud de Galapagos (e)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Ingeniero
Mario Alexander Santos Farias
Director Distrital 20
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
En su Despacho

De mi consideración:

Oficio Nro. CGREG-P-2026-0996-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 26 de octubre de 2026

El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos es la entidad de derecho público creada por mandato constitucional, responsable de la administración, la planificación, el ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en la provincia de Galápagos para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir.
El Art. 5 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos – LOREG establece las competencias del CGREG, las cuales pueden ser exclusivas o concurrentes.

El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos a partir del 17 de junio de 2019 hasta la actualidad, recibe la asignación presupuestaria correspondiente al Modelo de Equidad Territorial, en cumplimiento a lo que establece el art. 198 del COOTAD. Asimismo, cuenta con otras recursos provenientes del tributo por ingreso a las áreas protegidas del parque nacional Galápagos, que ha permitido el financiamiento de proyectos a los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales y otras entidades públicas y privadas, que año a año han recibido recursos económicos a través de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional no reembolsables para la ejecución de proyectos con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población de la provincia de Galápagos.

En este sentido, con el fin de financiar proyectos para el próximo año, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos convoca a Ustedes a participar de la Convocatoria para el financiamiento de proyectos que puedan ser priorizados y ejecutados en el ejercicio fiscal 2027.

Para el efecto, en concordancia con las políticas nacionales de la Secretaría Nacional de Planificación, los proyectos que soliciten financiamiento deberán estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Galápagos 2030, Competencias, así como cumplir con el formato de presentación de proyectos del CGREG, disponible en:
https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/convenios-interinstitucionales/.

Adicionalmente, se solicita verificar que sus propuestas enviadas al CGREG, mantengan su alineación estratégica con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025, disponible en:
https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2029-ecuador-no-se-detiene/

Para el efecto, es preciso indicar que todos los proyectos que ingresen al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, deberán presentar su perfil de proyecto con características técnicas, administrativas y financieras respectivamente, que permitan un adecuado análisis para su priorización. Las ideas de proyectos sin sustentos técnicos quedarán fuera de la convocatoria.

Por otro lado, conforme la recomendación del examen especial Nro. DPG-0010-2023 de

Oficio Nro. CGREG-P-2026-0996-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 26 de octubre de 2026

la Contraloría General del Estado – CGE, se específica que el CGREG no puede transferir recursos públicos a una entidad que no tenga competencia, ni capacidad técnica para ejecutar los proyectos solicitados.

También, es importante señalar que: *"el CGREG se abstendrá de suscribir convenios con el propósito de financiar proyectos con entidades que no hayan justificado convenios anteriores",* por lo que, para solicitar el financiamiento a través de la suscripción de un convenio de cooperación, las entidades y organizaciones solicitantes no deben mantener convenios vencidos injustificados ante el CGREG.

Finalmente, es importante recalcar que para esta convocatoria se recibirán únicamente proyectos y sus anexos en formato digital (con firmas de responsabilidad).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Felipe Haro Caceres
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

Anexos:
- 01_bases_convocatoria_cgreg_2027-signed-signed.pdf

Copia:
Señor Ingeniero
Juan Pablo Falconi Sotomayor
Secretario Técnico

Señorita Abogada
Laura Rossana Culqui Garcia
Coordinadora de despacho

Señorita
Jazmín Alexandra Rodríguez Araujo
Asistente Administrativa

Señora Licenciada
Anggy Maria Alvarado Vega
Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Oficio Nro. CGREG-P-2026-0996-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 26 de octubre de 2026

js/aa

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FELIPE HARO CACERES